

BANCO DE PREGUNTAS DE BUZO COMERCIAL.

REGLAMENTACION MARÍTIMA

- 1.- Todas las actividades concernientes a la navegación se regirán por la siguiente ley:
- 2.- De acuerdo a la Ley de Navegación, ¿Cuáles serán las naves y artefactos navales que estarán sujetos a esta Ley?:
- 3.- Las naves se clasifican según su función en:
- 4.- Las naves se clasifican según su porte en:
- 5.- ¿Quiénes son las Autoridades Marítimas?
- 6.- ¿En qué caso es obligatorio para una nave nacional enarbolar la bandera chilena?
- 7.- Toda nave se regirá en lo relativo a la navegación por los siguientes Reglamento:
- 8.- Una nave podrá efectuar faenas de remolque en las siguientes condiciones:
- 9.- El personal embarcado o gente de mar, se divide en las siguientes categorías:
- 10.- ¿Cuáles son los requisitos para ser Capitán de una nave?
- 11.- En caso de muerte o impedimento del Capitán durante la navegación o en puerto, ¿Quién asumirá el mando de la nave?
- 12.- Los patrones de naves especiales mayores podrán mandar dentro de las siguientes millas de navegación:
- 13.- El personal de dotación de una nave dejará de pertenecer a ella por causas relativas a aspectos de orden seguridad y disciplina, indicar los casos:
- 14.- Toda nave tiene la obligación de acudir en auxilio de otra, pero existen las siguientes excepciones:
- 15.- La obligación de acudir en auxilio de una nave en peligro ¿Cuándo cesa?
- 16.- Las faltas al orden, seguridad y disciplina, ¿Por quién serán sancionadas?
- 17.- ¿A qué Autoridad le compete mantener el orden y la disciplina en los puertos?
- 18.- ¿A quién corresponde sancionar las faltas cometidas en la navegación?
- 19.- ¿Quién es el encargado de la seguridad de una nave?
- 20.- ¿Cuáles serán las Autoridades superiores que intervendrán en las faenas que se realicen en los puertos serán:
- 21.- ¿Cómo se denomina el Reglamento que regula la actividad de buceo profesional en el país?

- 22.- ¿Cuál es la edad mínima y máxima para postular a la matricula de asistente de buzo, según reglamentación marítima vigente?
- 23.- ¿Cuál es la edad mínima y máxima para postular a la matricula de buzo mariscador, según reglamentación marítima vigente?
- 24.- ¿Cuál es la edad mínima y máxima para postular a la matricula de buzo especialista, según reglamentación marítima vigente?
- 25.- ¿Cuál es la edad mínima y máxima para postular a la matricula de buzo comercial, según reglamentación marítima vigente?
- 26.- ¿Cuál es la edad mínima y máxima para postular a la matricula de buzo instructor, según reglamentación marítima vigente?
- 27.- ¿Cuál es la edad mínima y máxima para postular a la matricula de contratista de buceo, según reglamentación marítima vigente?
- 28.- ¿Cuál es el nivel de estudio que deben acreditar los postulantes a la matricula de buzo mariscador, según reglamentación marítima vigente?
- 29.- ¿Cuál es el nivel de estudio que deben acreditar los postulantes a la matricula de buzo comercial, según reglamentación marítima vigente?
- 30.- ¿Los postulantes a las matriculas de buzo mariscador donde deberán rendir los exámenes reglamentarios?
- 31.- Los postulantes a la matriculas de buzo instructor ¿Cuántos años mínimos deben acreditar con su matricula vigente de buzo comercial o especialista?
- 32.- ¿Cuál es el objetivo del certificado médico de buceo?
- 33.- ¿Qué es la acción de buceo según Reglamento de Buceo?
- 34.- Defina Supervisor de buceo según Reglamento Actual de Buceo
- 35.- ¿Sobre las actividades submarinas con fines deportivos o recreativas, cuál es el Reglamento aplicable?
- 36.- Defina Buzo comercial según Reglamento de Buceo
- 37.- ¿Cuál es el número del Decreto que aprobó el actual Reglamento de Buceo?
- 38.- ¿Cada cuánto tiempo se debe pasar vigencias a la matriculas de buceo profesional?
- 39.- ¿Cuál es el organismo que controla y regula las actividades de buceo profesional?
- 40.- ¿Cuáles son las matriculas que otorga el actual Reglamento de Buceo?
- 41.- En materias de seguridad en los puertos, corresponde exclusivamente determinar las medidas de seguridad que convenga adoptar, a los siguientes organismos:
- 42.- ¿Qué es el cabotaje de una nave?

- 43.- ¿Cuándo podrá efectuar cabotaje una nave extranjera?
- 44.- ¿En qué caso la Autoridad Marítima autorizará embarque de carga de cabotaje en naves extranjeras?
- 45.- Toda nave nacional o artefacto naval será inscrita según su tonelaje y características en:
- 46.- Inscrita una nave, esta será chilena y podrá enarbolar el pabellón nacional en los siguientes casos:
- 47.- En casos excepcionales la Dirección General del Territorio Marítimo, Autoriza la contratación de personal extranjero, quedando la dotación de la Siguiete forma:
- 48.- ¿Cómo se denomina el Reglamento que regula las actividades de buceo, con fines deportivos?
- 49.- ¿Qué es la libre plática?
- 50.- ¿Qué es la recalada forzosa?
- 51.- ¿Qué se requiere para que una nave pueda enarbolar el Pabellón Nacional?
- 52.- Para hacerse a la mar desde un puerto de la República, toda nave requiere la previa autorización de zarpe de la Autoridad Marítima, autorización que se denominará:
- 53.- “Declaración General” es el documento que:
- 54.- El despacho de una nave sólo podrá negarse en los siguientes casos:
- 55.- El acto por el cual la Autoridad Marítima verifica que los documentos y condiciones de seguridad de la nave estén en orden y fija las normas a que deberá sujetarse en su ingreso y durante su permanencia en puerto, de conformidad al reglamento, se denomina:
- 56.- La autorización que emite la Autoridad Marítima para permitir el acceso de personas a una nave, para el desembarque de pasajeros y tripulantes y para la ejecución de las faenas de carga o descarga, se denomina:
- 57.- Toda nave se registrá, con lo relativo al tránsito marítimo por las disposiciones de los siguientes reglamentos:
- 58.- Llámase “practicaje” a:
- 59.- Llámase “pilotaje” a:
- 60.- Sin perjuicio de la representación del agente de naves, el representante legal del propietario, armador u operador de la nave ante las autoridades marítimas y portuarias, es: